



**DECRETO ALCALDICIO No. 2.737.-**

LITUECHE, 09 de Diciembre de 2014.

**CONSIDERANDO :**

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por la funcionaria municipal, doña Solange Palomino Hernández, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

**VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

- 1.- Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, a la Funcionaria municipal que se señala:

Nombre Funcionario	Solange Palomino Hernández	Número de días	01 día
Cargo	Monitora Salón Multiuso	desde	10-12-2014
Grado		hasta	10-12-2014
Número de días que tiene derecho	03 días	días pendientes	02 días

Nombre Funcionario	Solange Palomino Hernández	Número de días	01 día
Cargo	Monitora Salón Multiuso	desde	17-12-2014
Grado		hasta	17-12-2014
Número de días que tiene derecho	02 días	días pendientes	01 día

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Firma]*  
**MA. SOLEDAD OLMEDO RIZARRO**  
Secretaria Municipal



*[Firma]*  
**RENE ACUNA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

RAE/APC/MSOP/EGV/lcd  
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo